



Córdoba, 27 SEP 2011

VISTO:

Los EXP-UNC 39390/2011 y 39395/2011 presentados por el Prof. Arq. José María RETTAROLI su carácter de Director del IMFiS de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el pago a favor de la Arq. Carmen TAIS y la Arq. Marcela VILLARINO en concepto de honorarios correspondientes a las Tutorías de Tesis de la Cátedra Arquitectura VI-B durante el primer semestre del corriente año, en el marco del Acuerdo entre el IMFiS y la Organizaron Panamericana de la Salud,

Que el Área Económica informa que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación de que se trata, impugnándola al crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta recursos Propios, Subcuenta IMFiS,

Por todo ello,

**LADECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor de la **Arq. Carmen TAIS** y la **Arq. Marcela VILLARINO** en concepto de honorarios correspondientes a las Tutorías de Tesis durante el mes de febrero próximo pasado, por las sumas que se detallan a continuación:

Arq. Carmen TAIS: por la suma de Pesos Un Mil Seiscientos con 00/100 (\$1.600,00).

Arq. Marcela VILLARINO: por la suma de Pesos Tres Mil Doscientos con 00/100 (\$3.200,00).

ARTICULO Nº 2: Asciende la presente erogación a la Suma Total de Pesos **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.800,00).**-

ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta IMFiS, Inciso 3.-




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

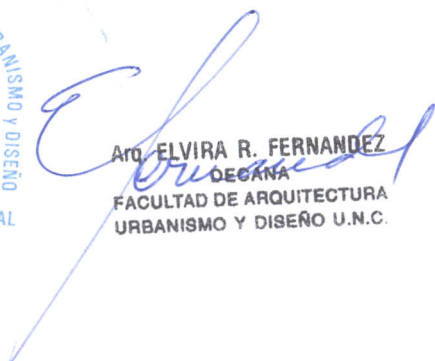


ARTICULO Nº 4: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCION Nº 1068/11




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.